

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

Oficio Nro. 2917

Pereira, Risaralda, 1 de septiembre de 2016

Señor  
DIRECTOR  
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)  
PEREIRA, RISARALDA.

Ref. Información demanda rad. 2016-00612.

Por medio del presente le informo, que dentro de la demanda instaurada por la señora MERY RUIZ DE SALAZAR, a través de su apoderada dentro del proceso verbal especial de titulación de la posesión material de inmueble rural, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva informar si el predio ubicado en la vereda Huertas, del corregimiento Tribunas, jurisdicción de Pereira, cabida: con 502.0 mts2., que hace parte de la matrícula inmobiliaria Nro. 290-40041, se encuentra dentro de las exclusiones a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 1561 de 2012.

La anterior información se requiere para estudiar la posibilidad de admitir la demanda, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012.

De igual manera se le hace saber que para suministrar dicha información se le concede un término perentorio de quince (15) días.

Atentamente,

  
SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ  
SECRETARIA

cefs.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	16 de noviembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	53812
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	2917		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ,		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE INFORMACION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

